

b) Los que habiendo sido convocados a cursos lectivos no hubieren tomado parte en los mismos o no hubieren superado sus pruebas finales.

Quinto.—Los exámenes de aptitud consistirán en el desarrollo por los examinandos de los siguientes ejercicios:

a) Primer ejercicio.—Desarrollar por escrito tres temas: Uno de Economía, otro de Derecho y un tercero de Organización y Contabilidad. Para ello se sacarán a la suerte tres temas de cada una de dichas materias, eligiendo el examinando uno de cada una de ellas. El plazo para este ejercicio será de tres horas.

b) Segundo ejercicio.—Resolver un supuesto práctico por escrito de alguna de las materias contenidas en el programa; su duración será de tres horas y se podrán consultar textos legales.

Sexto.—El Tribunal calificador de los citados exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Director del Instituto de Estudios Turísticos, como Presidente; por el ilustrísimo señor Subdirector general de Empresas y Actividades Turísticas, como Vicepresidente, y como Vocales, por el Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas o persona que él designe en su representación y por el Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de este Centro Directivo, actuando como Secretario el Jefe del Gabinete de Orientación y Perfeccionamiento Profesional del Instituto de Estudios Turísticos.

Septimo.—Los exámenes tendrán lugar en Madrid, en el Instituto de Estudios Turísticos (Duque de Medinaceli, número 2), el día 19 de enero de 1970, a las nueve treinta horas de la mañana, en cuyo momento comenzará el primer ejercicio.

La fecha y hora de celebración del segundo ejercicio será oportunamente anunciada por el Tribunal, que efectuará además una segunda convocatoria de ambos ejercicios dentro de los ocho días siguientes a la celebración de la primera, en caso de haberlo solicitado alguno o algunos de los examinandos por razones justificadas, que deberán acreditar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Director general, León Herrera y Esteban.

RESOLUCION de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación del concurso para adquisición e instalación de un equipo de microondas para establecimiento enlace hertziano Torrente-Tibidabo (primera fase Torrente-Monte Caro).

Celebrado concurso para la adquisición citada, con presupuesto de contrata de 12.395.500 pesetas, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, por Orden ministerial de 8 de octubre de 1969 se ha resuelto el citado concurso, a favor de la firma «Thomson Brandt Española, Sociedad Anónima», en la cantidad de once millones trescientas ochenta y un mil novecientos ochenta y dos pesetas (11.381.982 pesetas).

El importe de la adjudicación se abonará con cargo a la Sección 24, numeración 04-622 de los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio económico.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Presidente.

RESOLUCION de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación del concurso para adquisición e instalación de equipos microondas enlace hertziano Quintanar-Navajo (Puerto Lápice).

Celebrado concurso para la adquisición citada, con presupuesto de contrata de 5.522.000 pesetas, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, por Orden ministerial de 8 de octubre de 1969, se ha resuelto el citado concurso a favor de la firma «Thomson Brandt Española, S. A.», en la cantidad de cinco millones quinientas dos mil pesetas (5.502.000 pesetas).

El importe de la adjudicación se abonará con cargo a la Sección 24, numeración 04-622 de los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio económico.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Presidente.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial número 51 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital, de don Mariano Lezana Mesado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Mariano Lezana Mesado de la vivienda número 9, manzana sexta, del proyecto aprobado a dicha Sociedad, hoy número 51 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial número 9, manzana sexta, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», hoy número 51 de la calle de Guerrero y Mendoza, de esta capital, solicitada por su propietario, don Mariano Lezana Mesado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial sita en Puerto de la Selva (Gerona), propiedad de don Francisco Polo Guallar.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente GE-I-1033/69 del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Francisco Polo Guallar de la vivienda sita en la carretera de Llaná o calle de la Playa, en la villa de Puerto de la Selva (Gerona).

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial sita en la carretera de Llaná o calle de la Playa, en Puerto de la Selva (Gerona), solicitada por su propietario, don Francisco Polo Guallar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para ingreso en los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria por la que se publica la relación definitiva de los concursantes declarados aptos.

Finalizadas las pruebas de aptitud previstas en la base séptima de la convocatoria del concurso-oposición para ingreso en los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1969, el Tribunal calificador hace pública la lista de los concursantes que han sido declarados aptos, que a continuación se relacionan.

LISTA DE LOS CONCURSANTES APROBADOS QUE HAN REALIZADO LAS PRUEBAS EN MADRID

Abad Guillén, Antonio.
Abad Sánchez, Félix Manuel.
Abadías Sala, Carlos.
Aguado Flórez, Nicolás de.
Aguado García, Pablo María.
Aguado Parera, Pedro.
Aguado Santana, José Antonio.
Aguado Tasia, Pedro.

Afán de Ribera, Carlos.
Aguado y Alcoba, Juan Antonio.
Aguado y Alcoba, Manuel.
Aguado López, Antonio.
Aguero de Paz, Angeles.
Aguilar Varela, Santiago.
Aguilar Cruz, Antonio.
Aguilar González, Ernesto.

Aguilar Madrid, Nicolás.
Aguilar Merlo, Manuel José Luis de.
Aguilar del Valle, Francisco.
Aguilera Carvajal, Felipe.
Aguilera de la Rosa, Antonio.
Aguirre Cebeyro, Juan Andrés.
Aizpuru Echendía, Antonio.
Alaejos Arroyo, Antonio Luis.